Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social las actividades realizadas por la asociación civil sin fines de lucro "Missing Children, Chicos Perdidos de Argentina".

Artículo 2°.- Su beneplácito por la colaboración de la empresa EDESUR para incluir en sus facturas fotos de los chicos desaparecidos y un número telefónico de la organización indicada en el artículo 1°, para facilitar su localización.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 16/2003